



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 1 de 26

ESTUDIOS PREVIOS

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO
OBJETO	SERVICIO DE LOGÍSTICA DEL EVENTO SOCIO-CULTURAL “DIA DEL PADRE Y DE LA MADRE” CON EL CUAL SE CONMEMORA Y ENALTECE EL DIA CLASICO Y EL PAPEL QUE DESEMPEÑAN LAS MADRES Y LOS PADRES JERICOANOS COMO PARTE DEL PATRIMONIO DE NUESTRO MUNICIPIO.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA	JUNIO DE 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Como fines esenciales del Estado, entre otros son: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”. Esto bajo el imperativo constitucional de que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de economía, celeridad y eficacia, y que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, de conformidad con los artículos 113, 209 y 355 de la carta Superior.

A su turno, La Ley 136 de 1994 en su Artículo 1° regula: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio", normativa esta modificada por la Ley 1551/2012.

El Municipio de Jericó- Antioquia, es una entidad pública, del nivel territorial, cuya misión se desarrolla de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política que reza: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política,



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 2 de 26

administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

La Alcaldía del Municipio de Jericó, tal y como lo establece el Plan de Desarrollo, debe impulsar el progreso cultural, el sano esparcimiento y mejora de la calidad de vida, a través de la promoción de actividades tendientes a fomentar la salvaguarda de los intereses de la comunidad, así como el fortalecimiento del tejido social mediante espacios como la celebración del día de la madre y del día del padre, promoviendo así la integración familiar a través del desarrollo de manifestaciones artísticas y una nutrida agenda cultural que se viene proyectando en nuestro Municipio. El mes de mayo y junio, según la tradición colombiana es una época muy especial para honrar a todas las madres y a todos los padres, por lo cual se hace necesario desplegar las acciones necesarias para realizar un homenaje como reconocimiento a su sentida labor.

Por lo anterior y considerando que en Colombia en el mes de mayo y junio se rinde homenaje a las madres y a los padres. Como Administración queremos articularnos a dicho espacio para demostrar y reconocer la labor y la función que cumplen como tejedores e impulsores de la sociedad. Asimismo, la conmemoración de estos días tiene un significado mucho más profundo para la sociedad en su conjunto por el carácter unificador de la figura materna y paterna como cohesionadora de la familia, el simbolismo tan importante de la maternidad y su papel fundamental en la crianza de los hijos y en la creación, formación y mantenimiento de valores fundamentales de los futuros ciudadanos, como base del desarrollo humano.

Por lo tanto, se hace necesario resaltar su labor con un homenaje de agradecimiento a través de un evento cultural y social, por lo que se hace necesario adelantar el proceso de contratación.

Es así como se solicitan requisitos de participación, condiciones técnicas, requisitos habilitantes conforme al objeto, valor, forma de pago, plazo, actividades y obligaciones contractuales.

El proponente deberá verificar los presentes estudios previos junto con la invitación pública, toda vez que estos documentos se complementan entre sí. Con la presentación de la propuesta se entenderá que dicho proponente conoció, estudió y acepta las condiciones descritas en estos documentos.

En este orden de ideas, es pertinente adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía de conformidad con el presupuesto que se tiene planeado en la presente vigencia, con la finalidad de cumplir con los fines anteriormente expuestos.

Lo anteriormente enmarcado en el plan de desarrollo “Jericó Territorio de Oportunidades 2024 - 2027”, en la:



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 3 de 26

Oportunidad estratégica 1: Oportunidades para un Jericó con equidad social
Componente: 1.4: Cultura
Programa: 1.4.1: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
1.4.2: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

La Contratación que está contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2026 para el municipio de Jericó – Antioquia.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

a. **Denominación del bien o servicio:** El Municipio de Jericó requiere adelantar un proceso de selección de mínima cuantía para:

SERVICIO DE LOGÍSTICA DEL EVENTO SOCIO-CULTURAL “DIA DEL PADRE Y DE LA MADRE” CON EL CUAL SE CONMEMORA Y ENALTECE EL DIA CLASICO Y EL PAPEL QUE DESEMPEÑAN LAS MADRES Y LOS PADRES JERICOANOS COMO PARTE DEL PATRIMONIO DE NUESTRO MUNICIPIO.

b. **Clasificación UNSPSC:**

GRUPO	SEGMENTO	Familia	Clase	Producto
B	14	11	15	00
Materias Primas	Materiales y productos de papel	Papel para uso industrial	Papel de imprenta y papel de escribir	
		12	15	04
		Papel para uso industrial	Cartón y papel para embalaje	Papel de empaque
E	49	10	16	09
Productos de uso final	Equipos, Suministros y accesorios para deportes y recreación	Coleccionables y condecoraciones	Coleccionables	Ornamentos o decoraciones
E	50	16	18	13



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Chocolate o sustituto de chocolate
	52	12	15	09
	Artículos Domésticos, Suministros y Productos electrónicos de Consumo	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Ropa de cama	Sábanas
		17	01	
		Toallas	Toallas de baño	
		15	18	07
		Utensilios de Cocina Domésticos	Batería de cocina doméstica	Ollas para uso domésticos
16	15	05		
Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Televisores		
		47		
		Amplificadores de audio		
F	80	14	16	07
Servicios	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos
			19	02
		Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos	
90	10	16	03	
	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes y Catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de catering

c. **Inclusión del producto en el Plan Anual de Adquisiciones:** Acorde con lo descrito en el SECOP II.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico



NTS - TS 001-1 (2014)
SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD
REGISTRADO EN EL MINISTERIO
CT - CER590558



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 5 de 26

d. **Unidad de medida:** Por productos, bienes o servicios entregados previa firma del supervisor que avala el recibo a satisfacción de los bienes o servicios adquiridos y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

e. **Especificaciones técnicas del servicio o bien y/o actividades a realizar:**

El contratista entregará los elementos o prestará el servicio al Municipio de Jericó, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

Ficha Técnica Celebración día del Padre y de la Madre - 27 de junio de 2026			
Nº	Actividades	Concepto	Cantidad
1	Decoración	Decoración del escenario del Teatro Santamaría. Arco en bombas con los colores de la bandera de Jericó y arreglos florales en el escenario en la entrada	1
3	Fichos	Fichos con numeración en secuencia, separados por centenas del 1 al 999 (dobles para rifas)	2.000
4	Presente	Chocolatina de 11 gramos empaque individual.	1.000
6	Sonido	Sonido de 1 a 5 p.m.: 1 amplificación de 3000 watts de audio, 3 monitores, 4 cajas directas, 4 micrófonos para voces, 3 líneas para guitarra, 1 línea para bajo, 3 bases para micrófono, amplificación de sonido para conga, Tumba y Bongo. Iluminación escénica con 10 luces para Led, 2 bajos.	1
7	Incentivos-Premiación	Televisor 32" SMART TV, garantía 2 años	3
		Toallas de cuerpo de 70 cm de ancho * 140 cm de largo, de color claro	10
		Acolchado cama doble 1.40x1.90 uni fax	7
		Juegos de ollas brilladas por 5 unidades, tapa azul: 1 olla de 16 CMS de 2 litros; 1 olla de 18 CMS de 2,8 litros; 1 olla de 20 CMS de 3,5 litros; 1 olla de 22 CMS de 5,5 litros; 1 olla de 24 CMS de 7 litros	4



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 6 de 26

		Freidora de Aire de 3 litros: Voltaje: 110V. Cuenta con temperatura ajustable entre 80°C y 200°C. Superficie antiadherente. Función incluida: hornear. Dimensiones: 30cm de ancho, 32.8cm de alto y 30cm de largo. Su peso es de 4.3kg. Potencia de 1.1 kW.	5
		Cobija térmica, poliéster, 185 cm de ancho * 220 cm de largo, hipoalergénica. Colores surtidos	10
		Parlantes portátiles de 30 Watts, bluetooth, Entrada de Micrófono Entrada Tarjeta SD, Puerto Auxiliar de Audio, Puerto USB, de color oscuro,	5
		Juego de sábanas cama doble: Sabana ajustable, sobre sabana y funda de almohada Total piezas 3	5
8	Otros	Papel Kraft - Rollo de 150 metros de largo * 38 cm de ancho	1
		Papel Celofán de 70 cm * 100 cm de colores surtidos	50

Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor para cada caso concreto. El contratista entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud. Entendiéndose que los precios ofertados incluyen el transporte al sitio que disponga el supervisor del contrato.

f. Obligaciones de las partes:

1. Obligaciones específicas del contratista:

- Cumplir con las condiciones según las especificaciones técnicas.
- La prestación del servicio debe ser con calidad y oportunidad, según los pedidos realizados por el supervisor.
- Prestar los servicios que se realicen de forma oportuna, sin dilaciones y retardos para no ocasionar perjuicios a la administración.
- Garantizar la calidad de la prestación del servicio en un 100%
- Presentar la cuenta de cobro o factura de venta de forma oportuna con los anexos para que sea revisada por el supervisor del contrato.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jericó-antioquia.gov.co

Contactenos@jericó-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajericó [i](#)alcaldia_jericó [t](#)alcaldia_jericó





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 7 de 26

2. Obligaciones del Municipio:

- a. Pagar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato, previa disponibilidad del PAC.
 - b. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
 - c. Realizar la supervisión del contrato.
 - d. El supervisor indicará y hará exigible la responsabilidad que se genere en el contratista frente al proceso.
- g. Documentos o constancias técnicas para acreditar la capacidad del oferente para acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas:**

TIPO	SE REQUIERE/SI	NO REQUIERE/NO	DESCRIPCIÓN
Ambiental		X	
Urbanística		X	
Uso de suelos		X	
Salud		X	
Titularidad e inmuebles		X	
Tarjeta profesional		X	
¿Es actividad regulada?		X	
Otra. ¿Cuál?		X	

EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través de certificaciones de experiencia relacionada en la ejecución de mínimo dos (2) contratos de prestación de servicios de logística de eventos socio – culturales.

El proponente deberá aportar certificado de ejecución de los contratos con los cuales acreditará la experiencia. Dichos certificados deberán contener mínimo la siguiente información:

- a. Las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa pública o privada.
- b. Nombre o razón social del contratante.
- c. Nombre o razón social del Proponente.
- d. Objeto.
- e. Número del contrato.
- f. Fecha de iniciación del contrato.
- g. Fecha de terminación del contrato. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución, para la fecha de cierre del presente proceso.
- h. Nombre y firma de quien expide la certificación.
- i. Valor del contrato (valor del contrato principal más adiciones).
- j. Datos de contacto.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jericó-antioquia.gov.co

Contactenos@jericó-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajericó [i](#)alcaldia_jericó [t](#)alcaldia_jericó





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 8 de 26

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

La experiencia también podrá evidenciarse con el aporte por parte del proponente del acta de inicio y el acta de liquidación de aquellos contratos que permitan evidenciar su cumplimiento.

En todo caso, la entidad se reserva el derecho de verificar la información con quienes expiden las certificaciones, en caso de incongruencias con la información acreditada, la entidad procederá a realizar la respectiva denuncia a las autoridades administrativas, así como a descartar la respectiva propuesta del actual proceso de selección.

En caso de presentación de experiencia ejecutada bajo la figura de consorcio o Unión temporal, se tendrá en cuenta solo el porcentaje de participación del proponente, así como el valor del porcentaje de participación acreditado.

No se tendrán en cuenta para la habilitación de experiencia aquellas certificaciones en las que la información contenida en ellas no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente acápite.

- h. **Plazo:** El plazo para la ejecución del contrato es desde la fecha indicada en el acta de inicio hasta el 27 de junio a las 02:00 p.m..
- i. **Lugar de ejecución y entrega:** Municipio de Jericó o lugares indicados por el supervisor del contrato.
- j. **Supervisión:** La supervisión del contrato estará en cabeza de la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo, quien será designado (a) para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de mínima cuantía, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4, en el cual se establecen las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Teniendo en cuenta el valor de la contratación que se proyecta celebrar, equivalente a **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS**



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 9 de 26

(\$10.675.502), se establece que el proceso de selección aplicable es el proceso de selección de mínima cuantía.

Para tener en cuenta en lo referente a la cuantía:

SMLMV A CONTRATAR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Hasta 28 SMLMV	Mínima cuantía

La mínima cuantía de la entidad contratante para la vigencia 2026 está establecida en el rango de los \$0 hasta los \$49.025.340.

4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto oficial, se realizó un estudio de precios del mercado mediante solicitud de cotizaciones. Así mismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato:

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES
Personal	El contratista debe involucrar personal profesional especializado y asistencial competente, que le permita ejecutar el contrato en forma adecuada.
Oficina	El contratista debe disponer de un lugar para realizar sus labores de planeación y coordinación, así, como para asignar el personal requerido para la ejecución de las obligaciones contractuales y atender el personal de la administración en caso de ser requerido.
Insumos, materiales y equipos de oficina	El contratista deberá contar con los insumos, materiales y equipos necesarios para desarrollar el objeto contractual en debida forma.
Comunicaciones	El contratista debe contar con el servicio de telefonía, correo certificado, internet y correo electrónico, para realizar las actividades planteadas y lograr así los objetivos.
Administración	El contratista debe agotar labores administrativas y de coordinación de los recursos que debe ejecutar para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades y calidad de los resultados.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jericó-antioquia.gov.co

Contactenos@jericó-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajericó [i](#)alcaldia_jericó [t](#)alcaldia_jericó





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 10 de 26

Ficha Técnica Celebración día del Padre y de la Madre - 27 de junio de 2026									
N°	Actividades	Concepto	Cantidad	Valor Unitario Cotización 1	Valor Total Cotización 1	Valor Unitario Cotización 2	Valor Total Cotización 2	Promedio Valor Unitario	Promedio Valor Total
1	Decoración	Decoración del escenario del Teatro Santamaría. Arco en bombas con los colores de la bandera de Jericó y arreglos florales en el escenario en la entrada	1	\$ 540.000	\$ 540.000	\$ 561.600	\$ 561.600	\$ 550.800	\$ 550.800
3	Fichos	Fichos con numeración en secuencia, separados por centenas del 1 al 999 (dobles para rifas)	2.000	\$ 100	\$ 200.000	\$ 100	\$ 200.000	\$ 100	\$ 200.000
4	Presente	Chocolatina de 11 gramos empaque individual.	1.000	\$ 1.350	\$ 1.350.000	\$ 1.404	\$ 1.404.000	\$ 1.377	\$ 1.377.000
6	Sonido	Sonido de 1 a 5 p.m.: 1 amplificación de 3000 watts de audio, 3 monitores, 4 cajas directas, 4 micrófonos para voces, 3 líneas para guitarra, 1 línea para bajo, 3 bases para micrófono, amplificación de sonido para conga, Tumba y Bongo. Iluminación escénica con 10 luces para Led, 2 bajos.	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.248.000	\$ 1.248.000	\$ 1.224.000	\$ 1.224.000
7	Incentivos-Premiación	Televisor 32" SMART TV, garantía 2 años	3	\$ 700.600	\$ 2.101.800	\$ 728.624	\$ 2.185.872	\$ 714.612	\$ 2.143.836
		Toallas de cuerpo de 70 cm de ancho * 140 cm de largo, de color claro	10	\$ 31.000	\$ 310.000	\$ 32.240	\$ 322.400	\$ 31.620	\$ 316.200
		Acolchado cama doble 1.40x1.90 uni fax	7	\$ 39.600	\$ 277.200	\$ 41.184	\$ 288.288	\$ 40.392	\$ 282.744
		Juegos de ollas brilladas por 5 unidades, tapa azul: 1 olla de 16 CMS de 2 litros; 1 olla de 18 CMS de 2,8 litros; 1 olla de 20 CMS de 3,5 litros; 1 olla de 22 CMS de 5,5 litros; 1 olla de 24 CMS de 7 litros	4	\$ 202.300	\$ 809.200	\$ 210.392	\$ 841.568	\$ 206.346	\$ 825.384



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 11 de 26

		Freidora de Aire de 3 litros: Voltaje: 110V. Cuenta con temperatura ajustable entre 80°C y 200°C. Superficie antiadherente. Función incluida: hornear. Dimensiones: 30cm de ancho, 32.8cm de alto y 30cm de largo. Su peso es de 4.3kg. Potencia de 1.1 kW.	5	\$ 207.900	\$ 1.039.500	\$ 216.216	\$ 1.081.080	\$ 212.058	\$ 1.060.290
		Cobija térmica, poliéster, 185 cm de ancho * 220 cm de largo, hipoalérgica. Colores surtidos	10	\$ 88.900	\$ 889.000	\$ 92.456	\$ 924.560	\$ 90.678	\$ 906.780
		Parlantes portátiles de 30 Watts, bluetooth, Entrada de Micrófono Entrada Tarjeta SD, Puerto Auxiliar de Audio, Puerto USB, de color oscuro,	5	\$ 188.800	\$ 944.000	\$ 196.352	\$ 981.760	\$ 192.576	\$ 962.880
		Juego de sábanas cama doble: Sabana ajustable, sobre sabana y funda de almohada Total piezas 3	5	\$ 138.900	\$ 694.500	\$ 144.456	\$ 722.280	\$ 141.678	\$ 708.390
8	Otros	Papel Kraft - Rollo de 150 metros de largo * 38 cm de ancho	1	\$ 47.400	\$ 47.400	\$ 49.296	\$ 49.296	\$ 48.348	\$ 48.348
		Papel Celofán de 70 cm * 100 cm de colores surtidos	50	\$ 1.350	\$ 67.500	\$ 1.404	\$ 70.200	\$ 1.377	\$ 68.850
Total					\$ 10.470.100		\$ 10.880.904		\$ 10.675.502

El presupuesto fue considerado de acuerdo a las cotizaciones realizadas por parte de:

- Arho Soluciones S.A.S.
- Construcciones, Transportes y Suministros J.F.A. S.A.S.

4.1. PRESUPUESTO

a. Valor:

El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOS PESOS (\$10.675.502)** incluido IVA y todos los impuestos y/o retenciones a que haya lugar.

Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, a saber:



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 12 de 26

IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES	PORCENTAJE	BASE
Rete ICA 10x1000	1%	Valor de cada pago
Estampilla Pro-Hospital	1%	Valor de cada pago
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	4%	Valor de cada pago
Estampilla Pro – Cultura	2%	Valor de cada pago
Tasa Pro-Deporte y Recreación	2%	Valor de cada pago
Tasa Pro-Justicia familiar	2%	Valor de cada pago

Nota: Los impuestos tasas o contribuciones, serán aplicados según el Código De Rentas del Municipio de Jericó, aprobado mediante el acuerdo municipal No. 021 de 2025 y sus respectivas modificaciones, según corresponda al tipo de contrato y contratista y las demás que establezca la Ley.

Los impuestos de la Dian se descontarán de acuerdo a la norma tributaria nacional, si aplica.

b. Presentación de la propuesta económica:

Las ofertas deben ser presentadas por ítem sin que sobrepase el valor promedio de acuerdo a la siguiente información:

Ficha Técnica Celebración día del Padre y de la Madre - 27 de junio de 2026					
N°	Actividades	Concepto	Cantidad	Promedio Valor Unitario	Promedio Valor Total
1	Decoración	Decoración del escenario del Teatro Santamaría. Arco en bombas con los colores de la bandera de Jericó y arreglos florales en el escenario en la entrada	1	\$ 550.800	\$ 550.800
3	Fichos	Fichos con numeración en secuencia, separados por centenas del 1 al 999 (dobles para rifas)	2.000	\$ 100	\$ 200.000
4	Presente	Chocolatina de 11 gramos empaque individual.	1.000	\$ 1.377	\$ 1.377.000



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 13 de 26

6	Sonido	Sonido de 1 a 5 p.m.: 1 amplificación de 3000 watts de audio, 3 monitores, 4 cajas directas, 4 micrófonos para voces, 3 líneas para guitarra, 1 línea para bajo, 3 bases para micrófono, amplificación de sonido para conga, Tumba y Bongo. Iluminación escénica con 10 luces para Led, 2 bajos.	1	\$ 1.224.000	\$ 1.224.000
7	Incentivos-Premiación	Televisor 32" SMART TV, garantía 2 años	3	\$ 714.612	\$ 2.143.836
		Toallas de cuerpo de 70 cm de ancho * 140 cm de largo, de color claro	10	\$ 31.620	\$ 316.200
		Acolchado cama doble 1.40x1.90 uni fax	7	\$ 40.392	\$ 282.744
		Juegos de ollas brilladas por 5 unidades, tapa azul: 1 olla de 16 CMS de 2 litros; 1 olla de 18 CMS de 2,8 litros; 1 olla de 20 CMS de 3,5 litros; 1 olla de 22 CMS de 5,5 litros; 1 olla de 24 CMS de 7 litros	4	\$ 206.346	\$ 825.384
		Freidora de Aire de 3 litros: Voltaje: 110V. Cuenta con temperatura ajustable entre 80°C y 200°C. Superficie antiadherente. Función incluida: hornear. Dimensiones: 30cm de ancho, 32.8cm de alto y 30cm de largo. Su peso es de 4.3kg. Potencia de 1.1 kW.	5	\$ 212.058	\$ 1.060.290
		Cobija térmica, poliéster, 185 cm de ancho * 220 cm de largo, hipoalergénica. Colores surtidos	10	\$ 90.678	\$ 906.780
		Parlantes portátiles de 30 Watts, bluetooth, Entrada de Micrófono Entrada Tarjeta SD, Puerto Auxiliar de Audio, Puerto USB, de color oscuro,	5	\$ 192.576	\$ 962.880



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 14 de 26

		Juego de sábanas cama doble: Sabana ajustable, sobre sabana y funda de almohada Total piezas 3	5	\$ 141.678	\$ 708.390
8	Otros	Papel Kraft - Rollo de 150 metros de largo * 38 cm de ancho	1	\$ 48.348	\$ 48.348
		Papel Celofán de 70 cm * 100 cm de colores surtidos	50	\$ 1.377	\$ 68.850

Cabe resaltar que será causal de rechazo, ofertar un ítem y valor total de los promedios arrojados por el estudio del mercado.

El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes o servicios objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación.

Las ofertas deben ser presentadas a precios unitarios, luego entonces, LA ESCOGENCIA DE LA MEJOR OFERTA RECAERÁ SOBRE AQUELLA QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, EL CUAL SERÁ EL RESULTADO EN SUMAR EL VALOR QUE SE OFERTE A PRECIOS UNITARIOS POR LOS ELEMENTOS REQUERIDOS.

Bajo esta modalidad de contrato, la cantidad será determinada por las necesidades de la Administración, las cuales pueden variar, por lo tanto, la cifra correspondiente (cantidad) será la cifra que resulte a final del suministro, es decir, podrá aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato. Por tal motivo no se establecieron cantidades exactas de productos ya que ésta se encuentra sujeta a las necesidades que surjan durante su ejecución.

Es por ello, que los oferentes interesados en participar en el presente proceso, deberán presentar su oferta económica, por el SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, con el fin de determinar la menor oferta

En todo caso, la Entidad adjudicará al proponente el valor total del presupuesto oficial.

El contratista deberá contemplar los impuestos y retenciones aplicados por la Entidad al momento de realizar los pagos.

c. Forma de pago:

El contratante pagará al contratista el valor del Contrato en su totalidad en un pago de acuerdo a la prestación del servicio y elementos en las condiciones pactadas, previa presentación del informe, factura o documento equivalente por parte del contratista e informe de seguimiento de la supervisión de la contratación estatal y recibido a satisfacción



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 15 de 26

expedidos por el o los supervisores del contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según las condiciones establecidas en la Ley.

No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.

d. Certificado de disponibilidad presupuestal y rubro presupuestal:

La contratación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO	0000000800
VALOR	10.675.502
RUBRO	2.3.2.02.02.009
FECHA	30 de abril de 2026
RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS (EN CASO QUE APLIQUE)	N/A

e. Cofinanciación:

¿El valor corresponde en su totalidad a presupuesto del Municipio? **Si**

5. ESTUDIOS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en los procesos de contratación de mínima cuantía, el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector, se realizará el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

5.1. Análisis de la demanda

Adquisiciones previas del Municipio:



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 16 de 26

La Secretaría de Educación, Cultura y Turismo del Municipio de Jericó, analizó cómo se ha venido contratando la adquisición de bienes, obras y/o servicios de similares condiciones al presente proceso:

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO DE ENTREGA	CALIDAD Y/O CONDICIONES	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
MC-045-2025	SERVICIO DE LOGÍSTICA DEL EVENTO SOCIO-CULTURAL "DIA DEL PADRE Y DE LA MADRE" CON EL CUAL SE CONMEMORA Y ENALTECE EL DÍA CLÁSICO Y EL PAPEL QUE DESEMPEÑAN LAS MADRES Y LOS PADRES JERICOANOS COMO PARTE DEL PATRIMONIO DE NUESTRO MUNICIPIO.	14.900.000	Del 31 de mayo al 01 de junio de 2025	De acuerdo a los estudios previos	Mínima cuantía
MC-028-2024	SERVICIO DE LOGÍSTICA DEL EVENTO SOCIO-CULTURAL "DIA DEL PADRE Y DE LA MADRE" CON EL CUAL SE CONMEMORA Y ENALTECE EL DIA CLASICO Y EL PAPEL QUE DESEMPEÑAN LAS MADRES Y LOS PADRES JERICOANOS COMO PARTE DEL PATRIMONIO DE NUESTRO MUNICIPIO.	15.000.000	Del 16 de junio al 16 de junio de 2024	De acuerdo a los estudios previos	Mínima cuantía



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 17 de 26

Adquisiciones otras entidades:

La Secretaría de Educación, Cultura y Turismo del Municipio de Jericó, consultó en el SECOP cómo otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares:

ENTIDAD CONTRATANTE	NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN	MCSG2- 065-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA FAMILIA (DÍA DE LA MADRE- DÍA DEL PADRE) EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCION ANTIOQUIA	12.600.000	Mínima cuantía

De lo anterior, se puede concluir que existen diversas entidades estatales que contratan bienes y/o servicios similares a los que el Municipio de Jericó está requiriendo y los mismos fueron adelantados a través de la modalidad de mínima cuantía.

5.2. Análisis de la oferta

De acuerdo al objeto, la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo del Municipio de Jericó, encontró que las siguientes empresas y/o personas naturales prestan o comercializan el bien o servicio requerido:

- Arho Soluciones S.A.S.
 - Construcciones, Transportes y Suministros J.F.A. S.A.S.
- ✓ ¿El bien y/o servicio corresponde a aquellos cuya comercialización o servicio es regulada? Si
- ✓ ¿Los proveedores deben contar con algún tipo de licencia o autorización para prestar y/o comercializar el bien o servicio? Si.
- ✓ ¿De acuerdo a la forma de pago se solicitará capacidad financiera? No.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 18 de 26

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La Entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas descritas en los estudios previos y en la invitación pública; de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la Ley 1860 de 2021.

En el evento que se presente empate, la Entidad actuará conforme lo estipulado en el artículo 36 de la Ley 2069 de 2020, así:

*“(…) **ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE.** En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.*

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley [361](#) de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jericó-antioquia.gov.co

Contactenos@jericó-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajericó [i](#)alcaldia_jericó [t](#)alcaldia_jericó





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 19 de 26

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;

(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:

(a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 20 de 26

(b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto [957](#) de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos. (...).”

7. LIMITACIÓN A MIPYMES:

El presente proceso de contratación podrá ser limitado a mipymes con base en lo reglamentado por la Ley 1860 de 2022:

“(…) **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme.** Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#) alcaldiajerico [i](#) alcaldia_jerico [t](#) alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 21 de 26

que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley [590](#) de 2000 y el Decreto [1074](#) de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 22 de 26

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.(...)"

A partir del estudio del sector, se identifica que en el Municipio de Jericó, existen proveedores que pueden suministrar los bienes y/o servicios que requiere la Entidad, por lo tanto, en aplicación del Decreto 1860 de 2021 y considerando que el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000), el presente proceso de selección podrá ser limitado, a Mipymes del Municipio de Jericó, del Departamento de Antioquia o nacionales, que cuenten con mínimo un (1) año de existencia, cuando se reciban por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes que cuenten con domicilio principal en el Municipio de Jericó, del Departamento de Antioquia o nacionales.

La solicitud deberá contener los requisitos señalados en el Decreto 1860 de 2021.

8. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La Entidad evaluó el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos e Contratación que para tal efecto expidió Colombia Compra Eficiente.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jericó-antioquia.gov.co

Contactenos@jericó-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajericó [i](#)alcaldia_jericó [t](#)alcaldia_jericó





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 23 de 26

Es responsabilidad del contratista declarar bajo su experiencia, pericia e idoneidad todos los riesgos previsible que puedan presentarse en relación a la ejecución de la naturaleza del objeto contractual. De no hacerse y determinarse la posibilidad de ocurrencia de los riesgos no declarados serán imputable al contratista.

El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos:



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#) alcaldiajerico [i](#) alcaldia_jerico [t](#) alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 25 de 26

9. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies, por tanto, deberá dejar sustentado la exigencia de las garantías.

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesto el Municipio, en razón del objeto, la naturaleza, el valor, la forma de pago y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne al Municipio frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor del Municipio de Jericó que garantice el cumplimiento de sus obligaciones legales o contractuales del contratista, cuyo monto, vigencias y amparos, cumpla con lo siguiente:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.
Calidad de los bienes	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

El Municipio deberá tener doble calidad, como beneficiario y asegurado.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, el (la) supervisor (a) del contrato debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el (la) supervisor (a) del contrato debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

10. ANEXOS.

- Cotizaciones fundamento del presupuesto oficial.
- CDP.



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](https://www.facebook.com/alcaldiajerico)alcaldiajerico [i](https://www.instagram.com/alcaldia_jerico)alcaldia_jerico [t](https://www.twitter.com/alcaldia_jerico)alcaldia_jerico





ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 26 de 26

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer la necesidad planteada, y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos del Municipio de Jericó.



NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [@](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico

